EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

Al señor **CARLOS ARTURO BASTIDAS ISAZA,** que dentro del expediente No. **NG9-10021,** la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 04 de diciembre de 2014--**RESOLUCION NUMERO**: **134832.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** NO REVOCAR y CONFIRMAR la Resolución No. 005263 del 08 de marzo de 2013 por la cual se rechazó la Solicitud de Formalización Minera No. **NG9-10021** para un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de **ANDES**, de este Departamento, presentada el 9 de julio de 2012 por el señor **CARLOS ARTURO BASTIDAS ISAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.086.214 expedida en Abejorral (Antioquia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.--**ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Con el fin garantizar el debido proceso, y en tanto las razones fácticas y jurídicas para confirmar el RECHAZO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN MINERA son distintas de las expuestas en la resolución recurrida, contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-------**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 19 ENE. 2015 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 23 ENE. 2015 a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo